

PARITARIA NO SALARIAL - SECTOR EDUCACIÓN

EE-2018-479446-GDEMZA-DEYD#MGTYJ

En la ciudad de Mendoza a los 17 días del mes de Diciembre de 2019, siendo las 15:20 hs. Comparecen ante esta Subsecretaría de Trabajo y Empleo, por ante la Mediadora de Relaciones Colectivas, CECILIA DEL BRIO, por SUTE: SEBASTIAN HENRIQUEZ, ALBERTO MUÑOZ, MARIO ALBORNOZ, MIRTHA FAGET y LAURA ESPECHE, con asesoramiento de la Dra. Natalia Bárriga; por la DIRECCION GRAL. DE ESCUELAS: GABRIEL SCIOLA y ALEJANDRO ESCOFIENZA y por CUERPO PARITARIO CENTRAL: GUSTAVO SINZIG. Abierto el acto por el funcionario y cedida la palabra a la representación del SUTE, expresa que: solicitamos esta audiencia para retomar temas planteados en las anteriores audiencias que quedaron sin resolver, acuerdos que han sido incumplidos y temas urgentes de resolución como las continuidades de docentes y celadores suplentes. **1.- Solicitamos se dé cumplimiento inmediato a lo acordado el 10 de septiembre**, en especial lo relacionado al pago actualizado del salario y aguinaldo de docentes y celadores suplentes. Este incumplimiento grave debe solucionarse sin demora tras la homologación, última excusa que este sindicato considera injustificada. También solicitamos se arbitren los actos útiles necesarios para que los diferentes organismos de la DGE cumplan todo lo acordado en dicho acuerdo, especialmente sobre Salud Laboral. **2.- Continuidades.** Solicitamos ampliar las continuidades otorgadas el año pasado, incorporando a los/as docentes de Jornada Extendida; corrigiendo anticipadamente los anexos que fueron rectificadas posteriormente, como sucedió con Educación Especial y lo planteado sobre Domiciliaria/Hospitalaria; incluir Coros y Orquestas contratados a nivel provincial; aclarar sobre el pedido de certificados de aptitud psicofísicos para que no se pidan actualizaciones que no correspondan ante la vigencia del certificado que tenga el docente Solicitamos que las continuidades de celadores otorgadas al 29/2 sean extendidas a todo el año y que se avance en la designación efectiva de dichos/as trabajadores/as. **3.-Altas movimientos.** Solicitamos que las altas de docentes por movimientos estatutarios establecidas al 1ero de enero del 2020 sean efectivizadas al 1ero de febrero de 2020. **4.-Traslados transitorios.** Solicitamos que se pueda regular en paritaria la continuidad de los docentes en Traslados Transitorios y que ahora se asegure que las bajas de los mismos sea trasladada al 1ero de febrero. **5.- Calendario Escolar.** Rechazamos la modificación del Calendario Escolar y solicitamos que las clases inicien la primera semana de Marzo de 2020. **6.- Cierre de Cursos y Divisiones.** Solicitamos se retroceda en la reconversión de talleres planteada en la escuela especial 2-701 y en el cierre de secciones de los CEBJA 3-057, 3-060 y de los CENS 3-405 y 3-403. **7.- Solicitamos fecha precisa para retomar el trabajo en Comisiones acordadas en paritarias para reglamentación de tareas de celadores y reglamentación licencia violencia de género.** En esta última comisión, necesitamos avanzar de manera urgente en la actualización de la normativa de traslados desde una perspectiva de género, sin distinción de la situación de revista de la agente. **8.- Previsional.** Entregamos aquí listado ya entregado formalmente para que se nos entregue, como se acordó el 10 de septiembre, las resoluciones de jubilación solicitadas a la OTP. Solicitamos se otorguen las certificaciones de servicio según decreto 538/75 a todas las modalidades sin discriminación. **9.-Descuento Delegados Escolares.** Encontramos casos donde el sistema computa la asistencia a plenarios como faltas computables al descuento del ítem aula, violando acuerdos paritarios y la Ley de Asociaciones sindicales. **10.- Homologación Acuerdos Paritarios.** Solicitamos se aceleren y se cumpla con la homologación de todos los acuerdos paritarios realizados hasta ahora. **11.-Reglamentación Escuelas Albergues.** Se solicita reunión específica con direcciones de línea y jerarquía inspectiva para avanzar en cronograma de trabajo institucional para dar cumplimiento a la reglamentación acordada. **12.-Juntas.** Solicitamos acordar que los miembros de juntas calificadoras puedan participar en los respectivos concursos de su nivel, siempre que sea en otra modalidad y no en la modalidad en la que se desempeñan como miembros de dicha Junta Calificadora. **13.- Adicional Supervisoras.** Solicitamos respuesta por la situación del expediente de reconocimiento del Adicional por Dedicación Exclusiva y que se firme el Decreto correspondiente. A su vez, en esta audiencia, ratificamos los siguientes puntos presentados en audiencias anteriores: **Fondos fijos.** - Los fondos fijos de las escuelas no se han actualizado en años, en relación a la inflación, por lo que hoy, la mayoría de las escuelas recurren a formas alternativas de financiamiento, lo que supone el

Natalia Bárriga
Abogada
Mar: 7863 SC Mendoza

Mario Albornoz
MARIO ALBORNOZ
PROCESADOR DE SALARIOS
S.U.T.E.

Sebastian Henriquez
SEBASTIAN HENRIQUEZ
SECRETARIA GENERAL
S.U.T.E.

Mirtha Faget
MIRTHA FAGET
SECRETARIA GENERAL
S.U.T.E.

Alberto Muñoz

Gustavo Sinzig

Sebastian Henriquez

Cecilia Del Brio

San Martín 601 Ciudad. Mendoza

Teléfono: +54 0261 4413321 | www.servicios.mendoza.gov.ar/gobierno/subsecretaria-trabajo/

www.mendoza.gov.ar

Laura Espeche
LAURA ESPECHE
Secretaría de Acción Social
S.U.T.E.

CECILIA DEL BRIO
DIRECTORA GENERAL DE MEDIACIÓN Y SERVICIOS
SUCESORAS DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y EMPLEO
MINISTERIO DE TRABAJO, JUSTICIA
Y GOBIERNO

Incumplimiento del Estado de su responsabilidad como sostén de la escuela pública. **Abonos escolares.** solicitamos se actualice el monto para abonos escolares, ya que consideramos insuficientes las cantidades dispuestas en relación a las necesidades de los alumnos. **-Refuerzo alimenticio -** Exigimos un refuerzo en cantidad y calidad de las meriendas y comedores ya que seguimos recibiendo reclamos respecto a la baja de los mismos, profundizados por los cambios recientes en los que se retiró una copa de leche, carnes, verduras y frutas del menú de varias escuelas y el corte al 29/11. Dicho refuerzo debe extenderse desde el primer al último día de clases de los alumnos **-Concursos -** Solicitamos que en todos los niveles y modalidades se cumplan con los movimientos estatutarios, en tiempo y en forma. El SUTE llama la atención sobre la demora en la convocatoria de dichos concursos. Solicitamos especialmente se llame a concursos de Maestro Secretario y se aborde la problemática de Directores Maestros ya que el último ascenso y traslado fue en 2015. **-Traslados Interjurisdiccionales y reincorporaciones.** Solicitamos que se efectivicen los traslados interjurisdiccionales y reincorporaciones que hoy se encuentran trabados y demorados por el gobierno. Solicitamos que las mismas se efectivicen inmediatamente cuando las Juntas adjudican las escuelas para concretar dichos movimientos. **-Bono de Puntaje Nivel Secundario y Concursos.** Solicitamos el llamado urgente a los concursos establecidos en el Estatuto para el Nivel Secundario. Respecto de la tabulación de los antecedentes y de su puntaje para la emisión en curso del nuevo bono de puntaje del nivel secundario 2018, el SUTE propone, por esta única emisión, ampliar la sumatoria de la manera que se detalla a continuación: computar los antecedentes acreditados por los docentes, hasta la fecha de firma del C.C.T. (13 de marzo de 2015) Decreto 767/15, con un tope de hasta 3 (tres) puntos; y se sumarán a los antecedentes evaluables desde la firma de dicho C.C.T. con el límite de 3 puntos correspondiente. Lo que hace un total acumulable de hasta 6 (seis) puntos de antecedentes para emisión en curso del Bono 2018. Mantener las mismas excepciones al tope establecidas en el Decreto 767/15. Siempre realizando los actos útiles tendientes a que dicha corrección no genere demora en la emisión del Bono de Puntaje. **- Comisión aspectos administrativos.** Se acordó en acta anterior avanzar en propuestas que simplifiquen tareas administrativas en las escuelas, en beneficio de la tarea pedagógica, así como también simplificar tareas administrativas que implican inconvenientes para los/as trabajadores/as, como el reclamo de haberes, actualización de legajos, etc. Hasta hoy, el gobierno no ha convocado a la dicha comisión de trabajo. **- Elección Junta de Celadores.** El gobierno se comprometió a poner a disposición de este ámbito, en febrero, un cronograma de elecciones para la Junta Calificadora de Celadores, cuyos mandatos se encuentran vencidos. Exigimos el cumplimiento inmediato. **- Celadores cambio de tramo administrativo.** Exigimos que se retome el trabajo en la Comisión conformada a partir de la paritaria 2015 para dar total cumplimiento a lo establecido en la misma, finalizando los cambios de tramo que quedaron inconclusos o fuera de la Resolución ya emitida. **-Nivel Inicial-Hora de Lactancia:** reclamamos que se creen las horas y cargos necesarios para garantizar el derecho a la hora de lactancia en el nivel sin recargar al personal directivo. **-Malas Liquidaciones.** Solicitamos se solucionen problemas de liquidación ocasionados por la no distinción de días hábiles, de corridos y feriados. **-Deudas. Proporcional vacaciones no gozadas de suplentes, zona, junta de celadores e ítem aula de cambio de funciones.** Exigimos se pague dicho proporcional y se avance en un plan de pago de deuda. Igualmente, exigimos se reconozca las deudas de zona relevadas por el SUTE a través de sus integrantes en la Comisión Mixta de Zona. También solicitamos el pago de deudas de retroactivo de zona reconocidas, que quedaron pospuestas para el 2019, así como de antigüedad. Exigimos que se pague la deuda de adicional junta de celadores. **-ZONA.** Solicitamos que se aclare fecha de cobro de retroactivo de Zona y que en el caso de directivos de establecimientos con anexos y/o aulas satélites y personal que se traslade, como DOAITE, se les pague el adicional más favorable. **-Integración/Inclusión.** Exigimos discutir la política de integración para avanzar en los recursos y el personal necesario para llevarla adelante, garantizando el derecho de alumnos/as y trabajadores/as de la educación. **-Escuela Hogar.** Solicitamos se cree un ámbito mixto paritario específico para avanzar en una reglamentación nueva de la Escuela Hogar "Eva Perón". **Estabilidad Celadores suplentes.** Solicitamos que se nombre con carácter de refuerzo, con continuidad, a los celadores nombrados como suplentes "Por razones de servicio" con Memos que establecen plazos breves. Nuestro pedido se fundamenta en que dichos celadores no se encuentran reemplazando a ningún celador en licencia, sino ocupando un cargo necesario en dichas instituciones. **- Formación Celadores.** Solicitamos que, una vez avanzada la reglamentación de tareas, se avance inmediatamente el diseño de la formación en servicio. **-Junta Calificadora Celadores -** Exigimos se pongan a disposición de la junta calificadora de celadores toda la

MARIO ALBORNOZ
SECRETARÍA DE CELADORES
S.U.T.E.

SEBASTIAN HENRIQUEZ
SECRETARÍA GENERAL
S.U.T.E.

[Handwritten signature]

Alberto Jasso

San Martín 601 Ciudad. Mendoza
Teléfono: +54 0261 4413321 | www.servicios.mendoza.gov.ar/gobierno/subsecretaria-trabajo/

www.mendoza.gov.ar

SECRETARÍA GENERAL
S.U.T.E.

Dra. Mariana Natalia Barriga
Abogada
Mendoza

LAURA ESPECHE
Secretaría de Acción Social
S.U.T.E.

información requerida sobre planta funcional de las escuelas y todas las vacantes disponibles para los movimientos. – Solicitamos que el traslado en celadores tenga una instancia en las regionales por los problemas de movilidad de los/as compañeros/as y se establezca el turno en el mismo traslado. – **Precarización laboral** – En el marco de de nuestra demanda por la continuidad de docentes que trabajan en **Jornada Extendida y Mendoza Educa**, solicitamos avanzar en la equiparación de derechos. En particular, régimen de licencias. Solicitamos, también, la incorporación a planta del Estado, en horas cátedras vacantes, de los/as docentes bajo contrato del **Programa Provincial de Coros y Orquestas**. – **Rectificación Calendario Escolar**. Garantizar el período de vacaciones de directivos, hoy vulnerado. Avanzar en el **descanso laboral** durante la jornada de trabajo, según las modalidades. – **Jerárquicos, directivos y administrativos. Condiciones de trabajo y tareas** – Avanzar en la actualización y clarificación de tareas, recursos y condiciones de trabajo de todo el personal jerárquico, directivo y administrativo del sistema educativo, incluidos docentes en Cambios de Funciones, Secretarios/as, etc., para evitar sobrecarga y vulneración de derechos. Solicitamos avanzar en la creación de cargos de **Bibliotecarios** en todos los niveles del sistema educativo. Solicitamos se de curso a los **reclamos de Supervisoras/es** presentados por Nota al Director General de Escuelas, con la representación del SUTE, en lo que respecta al **Adicional Exclusividad, Zona, Desarraigo y Viáticos**, además de los ya presentados respecto a condiciones de trabajo del sector. – **Recategorización Zona SEOS** – Ratificamos nuestra defensa de los acuerdos paritarios vulnerados en la actual recategorización de zona y solicitamos que se incorporen a los S.E.O.S. en dicha recategorización. – **Reformas Educativas**. Conformación de las comisiones mixtas técnicas curriculares, en cumplimiento de los diversos convenios colectivos vigentes que las establecen. Freno de la reforma Secundaria 2030, del nuevo documento curricular de Primaria, Programa de Alfabetización – Articulación de Nivel Inicial/ Primaria y la actual reforma en curso en los Centros de Capacitación para el Trabajo. Derogación Decreto 530/18 de Educación Superior y de la normativa subsiguiente; continuidad de los suplentes en cargo vacante hasta que se materialicen los concursos de titularidad; derecho de los suplentes a elegir y ser elegidos en los cargos de gestión y los Consejos directivos hasta que se regularicen los concursos de titularidad; no relocalizar carreras. Solicitamos se suspenda el acto administrativo iniciado por DGE sobre presuntas situaciones de incompatibilidad en Educación Superior y que se respondan los recursos presentados a tal efecto. – **Media hora de más**. Eliminación de la misma. – **Vacantes de alumnos y superpoblación en aulas**. Solicitamos informe del gobierno sobre las listas de espera por vacantes en los diferentes niveles y modalidades, y la cantidad de alumnos por aula. En especial debido a las denuncias que nos llegan por hacinamiento en jardines, escuelas primarias y secundarias. – **Cumplimiento del convenio colectivo que crea la Junta Calificadora de Escuelas Artísticas Vocacionales y su reglamento**. También exigimos que las mismas puedan participar en los actuales movimientos y concursos, sin restricciones. – **Escuelas de Frontera**. Actualización del adicional salarial. – **Juntas Calificadoras y de Disciplina**. Exigimos que el gobierno respete las competencias otorgadas a las juntas calificadoras en el convenio Colectivo de 2009 y se ratifique en acuerdo paritario. – **Incumbencias Nivel Secundaria**. Solicitamos se abra una instancia formal para discutir reclamos por cambios de incumbencias. – **Titularización por paritaria 2015**. Exigimos que se arbitren todos los medios y recursos necesarios para acelerar y terminar con el proceso completo de titularización iniciada en 2015 por paritaria. – **Ampliación concurso jerarquía directiva**. Solicitamos avanzar en un plan de incorporación a los futuros concursos de jerarquía directiva a trabajadores/as de la educación con título docente que hoy no pueden participar de los mismos. – **Viviendas**. Solicitamos se dé curso a nuestro pedido de “comisión paritaria de interpretación” respecto al punto 3.2. del CCT de 2015 en el que se asignan 500 viviendas para nuestros/as representados/as – **Transporte Uspallata** – Solicitamos se levanten las trabas que dificultan y cercenan el uso del transporte con abono gratuito a los/as trabajadores/as de la educación que cumplen tareas en zonas de alta montaña en general, y en Uspallata en particular, donde hemos tenido la mayor cantidad de reclamos. – **Preceptores**. Solicitamos se haga cumplimiento efectivo de la cantidad de cursos asignados por preceptor, según CCT 2012 y se creen los cargos necesarios. – **Jubilaciones**. Solicitamos las resoluciones de jubilación de las/os jubiladas/os docentes que se encuentran en el juicio por el 82% móvil, emitidas por la O.T.P. – **OSEP**. Solicitamos, junto con el Frente de Unidad Estatal, nuestra participación democrática en el directorio de nuestra obra social a fin de representar los reclamos de nuestros representados. – **Persecución política**. Solicitamos la derogación inmediata del **Memorándum Nº 60-DEE-2019** producido por la Dirección de Educación Especial y la Coordinación de Educación Domiciliaria Hospitalaria por su contenido

[Handwritten signature]
Dra. María Matallá Barriga
4. Logada
Mat. 7863 SCJMendoza

[Handwritten signature]
MARIO ALBORNOZ
PROSECRETARIO DE CELADORES
S.U.T.E.

[Handwritten signature]
SEBASTIAN HENRIQUEZ
SECRETARIA GENERAL
S.U.T.E.

[Handwritten signature]
CECILIA L. BARRIGA
SECRETARIA GENERAL
S.U.T.E.

[Handwritten signature]
ALBERTO LUNA
[Handwritten signature]
LAURA ESPECHE
Secretaría de Acción Social

San Martín 601 Ciudad. Mendoza
Teléfono: +54 0261 4413321 | www.servicios.mendoza.gov.ar/gobierno/subsecretaria-trabajo/
www.mendoza.gov.ar

antidemocrático e inconstitucional. - **Solicitamos** la efectiva reincorporación a sus cargos de Ricardo Érmili, Paola Vignoni y Soledad Díaz, Alejandra Castelli, Martín Dalmau, Pablo Massutti, Sebastián Henríquez, Mirtha Faget, Mario Albornoz, Andrés Koltés, Sandra Olmedo y María Gabriela Sosa. Repudiamos, a su vez, la imputaciones realizadas a trabajadoras de organizaciones sociales durante las acciones legítimas de protesta realizadas el 4 de septiembre - **Cedida la palabra a la representación del Ejecutivo, expresa que:** Hacemos recepción de lo solicitado por la entidad sindical, siendo remitidos los mismos a las autoridades correspondientes para su conocimiento y consideración. Atento a lo solicitado por la entidad sindical respecto de las continuidades de los docentes suplentes, se propone un cuarto intermedio para la semana próxima a fin de estudiar la posibilidad de acercar alguna propuesta a la mesa de negociación, intertanto las partes se reunirán en comisión técnica a fin de acercar posiciones. Con relación a los planteos restantes se propone continuar con la discusión de los mismos en comisiones técnicas o conformación de comisiones propias a los temas que así lo requieran, a fin de acercar posiciones entre las representaciones. Con relación a lo planteado por la entidad sindical respecto de una presunta persecución política, desconocemos la misma y consideramos que el contenido del **Memorándum N° 60-DEE-2019** se encuentra vigente. Siendo que lo solicitado por la entidad sindical respecto de las imputaciones a agentes de la educación exceden las decisiones que puede tomar esta representación es que no procederemos a discutir el mismo hasta que no se resuelva en sede judicial. Atento a lo solicitado respecto al dictamen legal sobre protección a la maternidad, esta representación acercará a la próxima audiencia fecha estimativa de producción del mismo. En este estado la Funcionaria Actuante fija fecha de **audiencia el día 23 de Diciembre de 2019 a las 10:00 hs.** Con lo que se dio por finalizado, firmando las partes por ante la funcionaria que suscribe y certifica.-----

Alberto...
Alberto...

MIRTHA FAGET
SECRETARÍA GENERAL
S.U.T.E.

SEBASTIAN HENRIQUEZ
SECRETARÍA GENERAL
S.U.T.E.

CECILIA DEL BRIO
OFICINA DE CONCILIACIONES
SUBSECRETARÍA DE TRABAJO Y SEG. SOCIAL
MINISTERIO DE TRABAJO, JUSTICIA
Y GOBIERNO

Laura...
LAURA ESPECHE
Secretaría de Acción Social
S.U.T.E.

Mario...
MARIO ALBORNOZ
PROSECRETARIO DE CELADORES
S.U.T.E.

Colectivo...
Colectivo...

Maria Natalia Barriga
Dra. Maria Natalia Barriga
Abogada
Mat. 7863 SCJMendoza

R. Scajuga
R. Scajuga

[Signature]